

# Cursos de postgrado

*Las especializaciones obtenidas por cursos de Postgrado, mediante Convenio MEC/Universidades, ¿pueden ser considerados títulos legalmente equivalentes a Diplomaturas? ¿Deben ser baremadas por el apartado f.1?*

**M.J.C. Burgos**

No. Los cursos de postgrado, no están legalmente equiparados a Diplomaturas, ni a titulaciones de primer ciclo.

Serían baremables en el apartado e) siempre que estuviera consignado el número de horas.

**Carmen Peron Mata**  
**Gabinete Juridico**